

Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en el Almacén de papel de BREA y LOPEZ calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción francos de porte.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. . . . . 8 rs.  
 Por tres id. . . . . 23  
 Por seis id. . . . . 45  
 Por un año. . . . . 88

Para los de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . . . 11 rs.  
 Por tres id. . . . . 32  
 Por seis id. . . . . 62  
 Por un año. . . . . 120

Jueves 6 de Junio de 1839.

Precio 6 ctos.

# Boletín oficial de Segovia.

## ARTICULO DE OFICIO.

DIRECCIONES GENERALES DE RENTAS Y CONTADURÍA GENERAL DE VALORES.

Real orden de 17 de Mayo, declarando el sueldo que debe abonarse á los empleados que la facción haga prisioneros, y modo de servirse sus destinos mientras continúen en tal estado.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 17 del actual comunica á estas Direcciones y Contaduría general de Valores la Real orden siguiente:

«Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la consulta hecha por la Dirección general de Rentas estancadas y la Contaduría general de Valores en 8 de Marzo último, sobre el sueldo que debe abonarse al Administrador y al Interventor de la salina de Carcaballana mientras permanezcan prisioneros en poder de los rebeldes, y á los demas que se hallen en su caso; se ha servido S. M. resolver que por ahora, y sin perjuicio de lo que definitivamente se determine por resultado del expediente que con esta fecha se ordena á dicha Contaduría general de Valores instruya sobre la materia, tanto á los referidos empleados como á los demas dependientes de este Ministerio que sean hechos prisioneros se les abone el medio sueldo de sus destinos, ó bien á sus familias; pero con la circunstancia de que hasta que recobren la libertad, sus empleos han de ser desempeñados por cesan-

tes con haber de clasificación, á los cuales se satisfará en recompensa la cuarta parte del sueldo señalado al destino que sirvan interinamente, quedando la otra cuarta parte restante á beneficio del Erario. De Real orden lo digo á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Y las Direcciones y Contaduría general de Valores la trasladan á V. S. para su conocimiento y demas efectos consiguientes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1839. = José de San Millán. = José María Lopez. = Miguel María Fuentes. = Sr. Intendente de Segovia.

*Ministerio de Hacienda militar.*

No habiéndose presentado licitador alguno para la renovación de las harinas y demas artículos de los que existen en el Alcázar, según se anunció en el Boletín oficial, núm. 63, del 25 de Mayo, se repite nuevamente para los que quieran interesarse, señalando para su remate el día 8 del corriente en mi casa habitación, Segovia 5 de Junio de 1839. = Pedro Angelis y Vargas.

## PARTE NO OFICIAL.

### VARIEDADES.

#### SIETE MARAVILLAS DEL MUNDO.

Muchas personas hablan y oyen hablar de las siete

maravillas del mundo sin saber su esplicacion; por lo cual nos ha parecido conveniente ponerla del modo siguiente:

**PRIMERA MARAVILLA.**

*El mausóleo de Artémisa.*

Esta princesa inconsolable con motivo de la muerte de su marido Mausolo, rey de Caria, hizo construir en su honor un soberbio monumento que fue llamado despues mausóleo. Todo era de mármol blanco: su mayor estension desde Setentrion á Mediodia era de 63 pies, teniendo algo menos en sus dos frontis; de modo que podia tener en todo su contorno 41: pies y 26 codos de alto; rodeado de 36 columnas de un artificio admirable. Trabajaron en esta obra cuatro arquitectos, á saber: *Seopar, Timoteo, Leocharés y Briuxais.*

**SEGUNDA MARAVILLA.**

*Los muros de Babilonia.*

Estos fueron de ladrillo cocido, cimentados con betun. Eran tan espaciosos que podian pasar y correr seis carros de frente sin estorvarse los unos á los otros, pues tenian 50 pies de ancho y sobre 200 de alto; y en ellos se hallaban construidas cien puertas de bronce para entrar y salir en la ciudad. Su circunferencia era de 60 millas. Parece se edificaron en tiempo de Nabucodonosor.

**TERCERA MARAVILLA.**

*El Coloso de Rodas.*

Consistia en una estatua de Apolo, hecha por Caries, discípulo del célebre Lysipo, escultor de Rodas. Dicha estatua tenia 70 codos de alto: sus dedos eran tan grandes como muchas estatuas, y con dificultad podia un hombre abrazar el dedo pulgar del mencionado coloso. Se pasaron 12 años en hacerla, y su coste ascendió á 300 talentos (unos 1800 escudos.) Este coloso estaba situado en un estrecho sobre el mar, teniendo sus piernas sobre dos puentes á tal altura y distancia que un navío podia pasar por medio á vela desplegada. Subsistió unos 56 años, al cabo de los cuales cayó con motivo de un temblor de tierra, hácia el año de 650, en la sétima olympiada. Novecientos camellos se cargaron con el metal de este coloso.

**CUARTA MARAVILLA.**

*Pirámides de Egipto.*

Las pirámides de Egipto son de una altura y grandeza desmesurada. En una de ellas estuvieron trabajando 3000 hombres por espacio de 20 años. Tiene en la base 853 pies, y en la cima 25. Plinio dice que solo en la hortaliza que gastaron los trabajadores se consumieron 1600 talentos. Estas inmensas moles estaban destinadas al enterramiento de los reyes.

**QUINTA MARAVILLA.**

*El templo de Diana.*

Este magnifico templo dedicado á Diana estaba en Efeso. (\*) El oro y las piedras preciosas colocadas con

(\*) Ephesus, antigua y célebre ciudad de la Anatolia: hoy está reducida á una miserable aldea de la Turquía asiática.

admirable simetria, brillaban por todas partes. Cierta malvado llamado Erostrato le prendió fuego con el único fin de hacer inmortal su nombre. Pusieron pena á cualquiera que lo pronunciase, mas esto no ha impedido que se haya conservado hasta nosotros. Es de notar que Alejandro el Grande nació el mismo dia que pereció tan suntuoso edificio. Los adivinos miraron esta circunstancia como un presagio de la desolacion del Asia bajo este ilustre conquistador; lo que en efecto sucedió. Duró la construccion de este magnifico templo 400 años, y para su coste contribuyó toda el Asia.

**SEXTA MARAVILLA.**

*Júpiter Olímpico.*

El simulacro de Júpiter olímpico, obra maravillosa del escultor Fidias. En Pausanias se puede ver por extenso su descripcion, é igualmente del sitio donde se hallaba. Estaba en el Peloponeso en la ciudad de Olimpia, célebre tambien por los juegos olímpicos que se hacian en sus inmediaciones. Baste saber por ahora que era una hermosísima estatua colosal sentada en un magnifico trono de marfil; teniendo en una mano el rayo en actitud de lanzarle sobre la tierra, y la otra apoyada en un águila, todo con remates de oro.

**SÉTIMA MARAVILLA.**

*El Pharo ó torre de Alejandria.*

Construyó esta elevadísima torre Sostrato, famoso arquitecto de Guido, en tiempo de Ptolomeo Philadelfo, rey de Egipto. Estaba en la embocadura del Nilo, frente de Alejandria, en un lugar llamado Pharo, que se juntaba con Alejandria por medio de un puente. Servia para poner en lo alto de ella luminarias para que por la noche fuese el norte y guia á los navios. Costó mas de 3000 escudos.

Otros ponen, y no sabemos si con mas razon por sétima maravilla el celeberrimo templo de San Lorenzo el Real de la Victoria, situado poco mas arriba de la villa del Escorial. Su descripcion sobre ser demasiado prolija, siempre la haríamos imperfecta; por lo que remitimos á el curioso á las obras que sobre este particular se han compuesto; entre otras debe ver á Ponz, en su viage de España tomo 2º; y la moderna descripcion artística publicada el año pasado de 1820, por el P. Damian Bermejo, monge de dicha casa, y la recientemente hecha en el Semanario Pintoresco.

(Mercado.)

**ANUNCIO.**

Hállándose sacada por última vez á pública subasta la reedificacion de un puente en el rio Voltoya término de Santiuste de San Juan Bautista, se hace saber al público que está señalado el 23 del que rige á las once de su mañana para su remate ante el Ayuntamiento de dicha villa, quien oirá las proposiciones que se hicieren al efecto hasta dicho dia.